En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de la legislación vigente en lo relativo a la no segregación de alumnado por sexo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, Parlamentaria del GPM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada en sesión del próximo Pleno de este Parlamento del jueves 3 de junio.

El pasado mes de marzo se anunció que la Consejería de Educación del Gobierno de Navarra dejaría de financiar ya en el curso 2021-2022 a los centros educativos que segregasen a su alumnado por sexo.

En el momento de renovación de los conciertos con los centros educativos privados-concertados, el Consejero de Educación anunció que los dos centros educativos que en aquel momento segregaban a su alumnado por sexo, Miravalles-El Redín e Irabia-Izaga, se habían comprometido a cumplir con la normativa de la LOMLOE y la disposición adicional de la ley foral que regula la financiación de los centros concertados, que recoge que no podrán ser objeto de concierto aquellos centros educativos que únicamente admitan a alumnos de un solo sexo.

Recientemente hemos conocido por un medio de comunicación que uno de estos dos centros educativos que ya venían segregando su alumnado por sexo, el Irabia-Izaga para ser exactos, no preveía cumplir con el compromiso adquirido con la Consejería de Educación en el momento de la renovación de su concierto de no segregar a su alumnado por sexo.

De ser cierta esta información, se trataría de un incumpliendo flagrante de la legislación vigente, que requeriría una actuación inmediata del Gobierno de Navarra.

¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo la Consejería de Educación del Gobierno de Navarra para garantizar el cumplimiento de la normativa de la LOMLOE y de la disposición adicional de la ley foral que regula la financiación de los centros concertados en lo relativo a la no segregación del alumnado por sexo?

Pamplona-Iruña, a 27 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero